



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 11

(1º de marzo de 2005)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE CURRICULAR AL SISTEMA DE CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y SE REGLAMENTA SU IMPLEMENTACION.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Artículo 27 del acuerdo 120 de 1993.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003 estableció el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación institucional y ordena a todos los programa de Educación Superior expresar en créditos académicos el tiempo de trabajo académico del estudiante según los requerimientos del plan de estudio del respectivo programa.

Que por resolución N° 060 del 25 de noviembre de 2003 EL Consejo académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció el sistema de créditos académicos, adoptó criterios, definió áreas y fijo sus rangos porcentuales de créditos para ser aplicados a partir del primer semestre de 2004.

Que el Programa de Administración de Empresas es un programa de pregrado de la UPTC desde 1995, tiene reconocimiento en el ICFES Código 110946580001517611200.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

Que el Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas fue aprobado mediante Acuerdo 064 del 12 de agosto de 1995. Modificada por Acuerdo 44 de 1998 y Acuerdo 82 de 1998.

Que se hace necesario reglamentar el proceso de implementación del nuevo Plan, en razón de las nuevas políticas tanto estatales como institucionales, en lo que tiene que ver con estándares y créditos académicos para el Programa de Administración de Empresas.

Que el Consejo de Facultad Seccional Chiquinquirá en sesión 013 de julio 28 de 2004, estudió la propuesta de reajuste del Plan de Estudios presentada por el Director de Programa y determinó recomendar su aprobación.

Que el Consejo Académico en sesión 03 del 1º de marzo de 2005, aprobó el Reajuste Curricular al Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas de la Facultad Seccional Chiquinquirá.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar, en los términos de la presente Resolución, el Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas de conformidad con la propuesta presentada por el Comité Curricular y el Consejo de Facultad Seccional Chiquinquirá y aprobada por el Consejo Académico.

MISIÓN Y VISION DEL PROGRAMA

ARTÍCULO SEGUNDO: La **Misión** del Programa de Administración de Empresas Administración de Empresas de la UPTC Facultad Seccional Chiquinquirá esta dirigido a la comunidad regional, interesada en la formación profesional de gestores, emprendedores y empresarios integrales, para responder con seguridad por las funciones administrativas de las organizaciones regionales nuevas o en crecimiento, y proyectarlas globalmente.

Sirve a la comunidad con participación de los estudiantes, a través de un programa estructurado con un proceso administrativo, y unas áreas empresariales. Se proyecta a la sociedad con la investigación y extensión empresarial, a través del Laboratorio de Empresa, el Consultorio de Empresa, el Centro de Documentación y la Práctica Empresarial. Desarrolla una cultura investigativa, pensamiento critico y autónomo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

El programa de esta orientado a todos los interesados en formarse como Administradores de Empresa, sin distingo económico, social, político, religioso y étnico, generador del desarrollo integral de la sociedad.

Su filosofía se sustenta en el conocimiento, la cooperación empresarial, credibilidad personal, ética, trabajo en equipo, respetuosa de las ideas ajenas, tolerancia, convivencia, ejemplo de paz y armonía, como pilares de una sociedad organizada que supera singularidades.

Su miembros están comprometidos en conformar una democracia y cultura empresarial en búsqueda de la equidad social y preservación del medio ambiente, e impulsar el crecimiento integral de sus estudiantes, profesionales y empresarios.

ARTÍCULO TERCERO: Visión: Se propone consolidar y lograr el reconocimiento del programa a nivel regional como líder en la formación de empresarios y profesionales con capacidad para liderar los cambios y las transformaciones necesarias en las organizaciones, de tal manera que las conduzcan al desarrollo, a la competitividad y a la productividad.

Se cuente con hombres y mujeres con sensibilidad social empeñados en el liderazgo del desarrollo económico y social, potenciando la riqueza cultural y ambiental como elementos integrales de la gestión empresarial. Se tendrá un modelo empresarial que trabaje por la democratización del capital, la tecnología, el conocimiento y los demás recursos productivos que redunden en el crecimiento económico y la consolidación de la equidad social. Se posea un escenario futuro donde se contenga como componentes de la estructura educativa, la formación integral, permanente que fomente la creatividad.

Aspectos constituyentes de la vida cotidiana y la civilización política, igualmente fuerzas productivas directas, insumos básicos para la producción de bienes y servicios, elementos determinantes de las relaciones de competencia e interdependencia en la economía mundial. Su desarrollo debe contribuir esencialmente a la satisfacción de las necesidades sociales y económicas básicas.

POLÍTICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ARTÍCULO CUARTO: El Programa de Administración de Empresas presenta las siguientes políticas, objetivos, estrategias y metas:

POLÍTICAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

1. Crear cultura del mejoramiento continuo, con equipo voluntarios, interdisciplinario y participes de la detección y búsqueda de soluciones coherentes al contexto.
2. Promover la investigación formativa a través del Laboratorio de Empresa, estudiantes monitores y becas por investigación.
3. Promover los convenios institucionales con entidades educativas de la región, relacionados con tema empresarial.
4. el programa de Administración de Empresas en un mediano plazo, como líder de formación de profesionales en la región.
5. Avanzar en la contratación de profesores de planta como consolidación del programa y requisito de las normas.
6. Suscitar convenios a nivel nacional e internacional con instituciones de formación administrativa y empresarial.
7. Integrar las actividades académicas con las políticas y acciones de bienestar universitario.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionales en el campo de la Administración de Empresas que adquieran los conocimientos, capacidades y competencias para contribuir con la comprensión de organizaciones del territorio, capaces de responder a los continuos cambios del mundo, del desarrollo socioeconómico y la cultura, en la creación y logre su viabilidad, validez y sostenibilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

8. Conformar un currículo ajustado a las necesidades empresariales actualizándose continuamente acorde a los cambios del contexto socioeconómico y empresarial que exige la globalidad.
9. Organizar laboratorios experimentales a través del currículo para diferentes asignaturas, diversos semilleros de investigación, consolidación de grupos de investigación, auxiliares de investigación empresarial y auxiliares de investigación.
10. Ajustar la infraestructura física, el material administrativo y el talento humano del Laboratorio de Empresa, con Tecnologías de Información y Comunicación TIC acorde al mundo globalizado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

11. Establecer el Consultorio de Empresa en pro de la proyección social.
12. Orientar el programa de Administración de Empresas en su totalidad al sistema de créditos académicos.
13. Lograr convenios de intercambio de estudiantes con entidades de formación extranjeras.
14. Lograr que los egresados del programa posean una visión estratégica de la empresa en su contexto.
15. Lograr que los profesionales en administración tengan conocimiento de las TIC administrativa, aplicada a las áreas funcionales de la empresa de vanguardia (mercado, finanzas, producción, informática, talento humano e investigación)
16. Consolidar la investigación formativa a través del Laboratorio de Empresa.
17. Establecer mancomunadamente con el CENDES la unidad de información y documentación de las organizaciones regionales.
18. Dar a conocer tanto a nivel regional como nacional el programa de Administración de Empresas de la Facultad y su facilidad de acceso a nivel económico.
19. Proporcionar al alumno conocimientos científicos, habilidades y técnicas, que el permitan comprender la problemática de las organizaciones.
20. Dotar a los alumnos de conocimientos especializados en los diferentes campos de la administración, de acuerdo a los requerimientos del medio y avance de la ciencia administrativa.
21. Desarrollar en el estudiante la capacidad de producción de conocimiento de la ciencia de la administración, como resultado de la relación interdisciplinaria teórico-práctica en el Laboratorio de Empresa, en un proceso de reflexión, crítica y autonomía.
22. Desarrollar competencias cognitivas y socioafectivas en el estudiante para el ejercicio profesional.

FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS

23. Desarrollar un Centro de Comunicaciones adaptando los salones tradicionales con tecnologías, acceso a la intranet, con la adopción de sistemas informáticos, uso académico de variado software empresarial, desarrollo de la Laboratorio de Empresa que incremente el liderazgo antes que la memoria y contrastar los resultados con el medio empresarial.
24. Conformar un equipo académico en la gestión del conocimiento empresarial



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

coherente con el mejoramiento continuo de la calidad para dinamizar mejor desempeño empresarial productivo, integrado por docentes, estudiantes empoderados, en la investigación y extensión.

25. La "formación académica" de Administración de Empresas a través de convenios y participación en redes nacionales e internacionales, se podrá llevar a cabo de una manera más eficaz, para consolidar la participación del programa en mención, con énfasis en la Práctica Empresarial para afirmar la cobertura del desarrollo humano y participativo.
26. Estructurar una unidad de información y documentación adscrita al CENDES, que permita detectar necesidades de orden investigativo de la región. Dinamizar los proyectos que contribuyan al desarrollo socioeconómico y cultural, y promover el mejoramiento continuo de los procesos empresariales para alcanzar la productividad.
27. Los procesos de investigación y extensión con el Laboratorio de Empresa, integra el trabajo de estudiantes y profesores, permite desarrollar estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad de la profesión.
28. Difundir a nivel regional y nacional los bajos costos de matrícula, en un medio económico, social y cultural, óptimo para el desarrollo cognitivo del futuro profesional para incrementar la demanda.

METAS:

1. Lograr que los semestres académicos del programa tengan demanda continua.
2. Gestionar convenios con instituciones educativas de la región, afines a la administración.
3. Lograr monitores para todas las áreas que componen el currículo.
4. Establecer convenios a nivel nacional con instituciones de formación administrativa.
5. Participar en forma activa tanto profesores como estudiantes en ASCOLFA y otras asociaciones.
6. Adaptar los salones de clase a ambientes adecuados de TIC experimentales para Internet, Intranet y la Empresa Experimental de la Seccional.
7. Integrar varios semilleros de investigación y un grupo consolidado en la gestión del conocimiento empresarial.
8. Apoyar el Consultorio de Empresa y la Práctica Empresarial como medio de interacción y proyección social.



PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

ARTÍCULO QUINTO: Los propósitos de formación deben ser sensibles a los intereses y las necesidades de los alumnos y docentes. La meta de los propósitos de formación debe buscar que los alumnos se comprometan activamente en la conversión de ideas propias.

El currículo debe vincularse con las preocupaciones, intereses y experiencias de los alumnos. Los docentes no pueden limitarse a comunicar un mensaje estandarizado sino que deben delinear parámetros generales que se adecuen a sus alumnos concretos. Los propósitos de formación deben poder cambiar el énfasis y el ritmo del currículo cotidianamente para mantener el compromiso intenso que exige el mundo contemporáneo.

Los propósitos de formación se deben caracterizar porque todos los estudiantes deban construir su propia comprensión, identificar los propios intereses, desarrollar los propios argumentos, discernir la nueva serie de preguntas que hay bajo cada conjunto provisorio de respuestas y no el mero hecho de absorber conocimientos creados por otros.

Los propósitos de formación tienen por objeto ante todo la posibilidad que el estudiante viva de manera practica, la acción y en la interacción entre personas en contextos determinados. Por lo tanto, los propósitos de formación deben ser coherentes con el PP, con el currículo y deben evidenciarse en la didáctica y la pedagogía al abordar el plan de estudios. Teniendo en cuenta lo anterior los propósitos apuntan a la construcción de sujeto, la construcción de conocimientos y la proyección social. Los propósitos de formación para la Escuela de Administración de Empresas de la Facultad Seccional Chiquinquirá son los siguientes:

- Saber disciplinario e interdisciplinario.
- Desarrollo investigativo a través de problemas.
- Asumir la investigación de tal manera que no solo sepan sino que piensen a partir de lo que saben.
- Conocer el entorno para participar activamente en la búsqueda de soluciones a los problemas que se presenten en el.
- Ser generadores de confianza pública.
- Ser critico, reflexivo, Epistémico, socio-cultural.
- Relacionar las disciplinas para definir campos de conocimiento.

Los propósitos de formación del Programa de Administración de Empresas buscan que el estudiante aprenda a aprender, aprenda a desaprender y aprenda a transformar. Los desarrollos tecnológicos, y el conocimiento que rápidamente se



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

vuelve obsoleto, buscan forma un estudiante con mucha adaptabilidad, versatilidad y capacidad de adaptarse a entornos distintos.

JUSTIFICACIÓN:

ARTÍCULO SEXTO: NECESIDADES NACIONALES Y REGIONALES

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, es un ente universitario autónomo de carácter nacional, con personería jurídica, régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo, con Sede y domicilio principal en Tunja y Sedes Seccionales en Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

La Facultad UPTC sede Chiquinquirá se encuentra localizada en el municipio de Chiquinquirá, distante 77 Km. de la ciudad de Tunja capital del Departamento y a 120 Km. Bogotá la capital del país.

La influencia de la institución se expande por lo que en términos geopolíticos se conoce como Provincia del Occidente de Boyacá, localizada en la vertiente occidental de la cordillera oriental. La integran quince municipios distribuidos en dos regiones claramente diferenciadas: la subregión de la cuenca alta del río Suárez con un área de 609 Km². y la subregión de la cuenca del río minero. Adicionalmente puede señalarse que su impacto desde el punto de vista funcional, a partir de su oferta educativa potencial se amplía a dos municipios del norte de Cundinamarca y a uno del sur del Departamento de Santander.

El territorio es de composición rural y lo urbano se reduce a las cabeceras municipales, distinguiéndose la ciudad de Chiquinquirá, que concentra alrededor de 43.019 habitantes en su perímetro urbano.

La subregión de la cuenca alta del río Suárez, tiene como actividad económica importante la ganadería, representada en la cría de ganado vacuno para la producción de leche y de ganado de doble propósito. Actividades estas que se desarrollan en las partes planas.

La producción agrícola en la subregión, se desarrolla en las zonas de ladera y se sustenta en pequeñas explotaciones que caracterizan la economía campesina y soportada en la producción de productos de subsistencia o de pan coger tales como papa, frijol, arveja y maíz. En menor medida la subregión produce frutales de hoja caduca.



ACTIVIDAD MICROECONÓMICA SECTORIAL

La actividad económica en la Provincia del Occidente de Boyacá tomada como una unidad territorial, tiene su mayor desarrollo y se localiza en el municipio de Chiquinquirá, que adquiere la característica de ser un centro de producción industrial, de actividad comercial y de servicios de impacto regionales.

Alrededor de 1597 Microestablecimientos asumen la generalidad de la actividad económica. De estos, el 11 por ciento realizan una actividad industrial, el 16 por ciento asume la prestación de servicios incluidos los financieros y el 73 por ciento de las unidades empresariales, sustentan la actividad comercial del municipio (cita lineamientos).

SECTOR INDUSTRIAL

Este sector lo integran 173 Microestablecimientos. Once (11) empresas que representan el 6.4 % desarrollan el procesamiento de la leche obteniendo diferentes derivados lácteos. La actividad más importante en el sector manufacturero lo constituye la actividad económica de panadería con 50 empresas que constituyen el 29%. La ebanistería con 27 empresas constituye una actividad económica importante y representa el 15.6% del total.

SECTOR COMERCIAL

Constituye el sector en el que las actividades económicas son realizadas por el mayor número de Microestablimientos localizados en el perímetro urbano de Chiquinquirá. En efecto representan el 73% del total con 1160 unidades.

Dato característico de la estructura comercial, es la de que el 42.5% de los Microestablecimientos, corresponde a la actividad económica de CIIU 5211 o venta de productos de primera necesidad. Ello muestra el carácter de informalidad y de acentuada subsistencia que representa esta actividad sectorial.(Gráfica 3)

SECTOR SERVICIOS

Este sector servicios esta representado por 246 Microestablecimientos, a los cuales se agregan 22 entidades del sector financiero y de seguros del orden nacional.

Se resalta en este sector la importancia del sector hotelero así como lo pertinente a los servicios complementarios del mismo. La infraestructura hotelera y residencial representa el 27% de los microestablecimientos, en tanto que aquellos establecimientos cuyos servicios apoyan y complementan la actividad turística, tales



como restaurantes merenderos, pescaderías, etc. representa el 36%.

EL PROGRAMA

En el análisis anterior nos podemos dar cuenta que los sectores económicos donde se soporta la riqueza regional son: el primario y terciario.

En la investigación la generación de una cultura contable mediante el uso y la interpretación de la información en el municipio de Chiquinquirá, donde se muestra la realidad empresarial de la ciudad desde una perspectiva administrativa. Aclara las características de las empresas locales, donde priman las sociedades individuales o de personas naturales. Pero, además las organizaciones no cuentan con áreas funcionales tales como: mercadeo, producción, ventas, financiera, sistemas de información, talento humano, ni administración. Esta investigación se realizó tomando como referencia el tercer sector de la economía local.

El programa de Administración de Empresas tiene como énfasis el emprendimiento. Se encuentra en una región que no cuenta con organizaciones técnicamente constituidas y el desarrollo empresarial es mínimo. Por lo tanto, la formación de profesionales en el campo del conocimiento administrativo es pertinente para el desarrollo de la economía regional.

El programa debe garantizar la transformación cultural, del empresario, del comerciante, del industrial, del campesino, del ganadero, del esmeraldero, del agricultor. Es este trabajo donde la escuela contribuye con el desarrollo sostenible de la región. Existen dos estudios de preferencias estudiantiles.

FUNDAMENTOS CURRICULARES

ARTÍCULO SÉPTIMO: El currículo de la escuela de Administración de Empresas y tiene como propósito: la construcción de sujeto (campo cognitivo, campo psicomotor y campo afectivo), construcción de conocimiento (de conceptos, de categorías, de propiedades, de leyes, de principios y de teorías) y la proyección social (transformación objetiva del mundo por el hombre). Las escuelas conciben el currículo como un ambiente integral holístico, es decir, se percibe como una condición integrativa tanto del conocimiento como de quien conoce, quien guiado por esa facultad o condición establece nexos, relaciones con distintos aspectos que expresan el entorno o contexto. Los métodos que permiten dar la orientación holístico - integral como proyecto pedagógico son los núcleo problémicos y temáticos, el laboratorio de empresa, el consultorio de empresa, los proyectos de investigación y los grupos de investigación. Es decir, que estos son escenarios o elementos integradores del conocimiento y de comunidad académica. La



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

materialización del Proyecto Educativo, se concreta en la propuesta curricular de la de la visión, misión, propósitos, objetivos, estrategias, políticas, metas y asignación de recursos.

Planeación Participativa de la Propuesta Pedagógica Educativa

- Sustentada en la Perspectiva de la Reflexión Epistemológica.
- Reflexión epistemológica orientada a propiciar procesos de construcción de conocimiento en la comunidad académica (estudiantes –docentes)
- De. Como dar cuenta de los procesos de fundamentación y construcción de conocimiento en c/da disciplina y áreas de saber.
- Comprensión de las múltiples interacciones y mediaciones dadas entre los “sujetos” y los “objetos” involucrados en el proceso de creación de conocimiento en c/u de las disciplinas.
- Da cohesión a los enfoques curriculares, plan de estudio, áreas temáticas de un programa y fundamentan lo teleológico en el PP
- Las constantes que participan del proceso curricular son: Actores, Protagonistas, Ambientes, Tiempos, Espacios, Temáticas, Contenidos, Problemas, Sentidos, Estrategias, Metodologías, Mediaciones y Valorizaciones,
- Estructuración planificada de experiencias para producir en el sujeto conductas que permitan transformación de la realidad
- Desarrollo de la personalidad, la creación, la crítica, el aprendizaje la cooperación y el diálogo interpersonal
- Generar la participación consciente, crítica y activa de la comunidad académica (grupos sociales)

Currículo Holístico

La Holística se considera un proceso consciente, de naturaleza dialéctica, que se desarrolla en los programas, a través de las relaciones de carácter social que se establecen entre sus participantes, con el propósito de educar, formar y desarrollar a los futuros profesionales, sistematizando y recreando la cultura acumulada por la humanidad, y dando respuesta con ello a las demandas de la sociedad.

La mirada y caracterización holística del currículo y en este, el plan de estudio, nos permite abordar el proceso de formación profesional desde las competencias profesionales y sociales y el de generación del conocimiento como una totalidad y complejidad, identificando las interacciones de los actores del conocimiento, docentes estudiantes e institución y los procesos de evolución del currículo hacia propuestas que den cuenta del contexto disciplinar y de los problemas del entorno, tanto global como local.

El carácter Holístico integral que se quiere en la formación del estudiante y de su



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

proceso de aprendizaje, tiene en este contexto la pretensión de hacer el énfasis en los aspectos de socialización, de dominio de la tecnología y de estar en capacidad de enfrentar los retos cambiantes de las condiciones laborales, económicas y sociales.

Currículo Integrado

Entendido como el fundamento pedagógico que sustenta las directrices teóricas y metodológicas que orientan el quehacer educativo bajo las siguientes características.

1. Interdisciplinariedad
2. Práctica integral. Se concreta con la aplicación y experimentación del conocimiento, articulando los siguientes escenarios: Laboratorio de Empresa, consultorio empresarial, práctica empresarial, visitas empresariales.
3. Trabajo por líneas, proyectos de investigación y otras modalidades. Los programas desarrollaran las siguientes líneas de investigación: currículo, desarrollo regional y disciplinar.
4. Núcleos temáticos y problemáticos.

Métodos para abordar el currículo basado en problemas y temáticas.

Articulado por problemas de la vida cotidiana y temas de interés general, tópicos y reglas morales. "Los núcleos implican el agrupamiento de un conjunto de conocimientos y problemas de una o varias áreas que se seleccionan según el grado de relevancia. Si en una estructura curricular la unidad organizativa mayor es el campo, área de formación -que articula problemas y conocimientos-, ésta, a su vez, puede estar organizada en núcleos de formación los cuales articulan problemas y conocimientos de una o varias áreas. En este tipo de estructura curricular es fundamental que se considere la articulación o interdependencia (y no jerarquía, ni relaciones de aplicación) entre conocimientos y problemas y prácticas. Esta articulación implica que la formación debe entenderse como un proceso que interrelaciona un campo de conocimientos y un campo de prácticas.

Los núcleos temáticos se define como un Conjunto de saberes que dan identidad a la disciplina, Comparten relaciones entre sí y demarcan los momentos de tensión y evolución de la misma, Posibilitan la selección y organización de los contenidos permitiendo la conformación actualizada de planes de estudio, Permiten la interacción con otros saberes, El plan de estudio en su estructura se concreta a través de núcleos temáticos.

Los núcleos problémicos, Determinan la organización curricular a partir de problemas, Permiten articular los saberes aplicados a la formulación de soluciones,



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

Los saberes seleccionados se integran a partir de una pregunta que permite abordar un problema desde diversos saberes, Se concibe el saber como universal, integrado y cambiante, El plan de estudio se relaciona a través de núcleos problémicos

CRITERIOS EN LA SELECCIÓN DE PROBLEMAS

- Contenidos o temáticas que demanden mayor utilización de formas de pensamiento no memorístico.
- Dar prioridad a temáticas o contenidos que exijan comprensión, asimilación y análisis aplicado y creador.
- Considerar el conocimiento previo del estudiante. (Nivel de preparación, habilidades, tiempo, organización institucional).
- Decidir el método más apropiado partiendo del conocimiento previo del estudiante.
- La enseñabilidad y la educabilidad (enlace). Se constituye en el enlace, en al medida en que permite entender la enseñanza de una ciencia bajo sus propios procesos de construcción científica, con metodología de investigación y campo conceptual específico.
- Permite entender el currículo como un proyecto de investigación
- Sustentada en el diálogo de saberes de diferentes disciplinas.
- Entender el conocimiento como construcción social.
- Constituye área de conocimiento e investigación con identidad propia en el nivel universitario
- Se propone establecer criterios para identificar los contenidos o núcleos conceptuales de cada una de las disciplinas.
- Ordenarlos de forma coherente y aplicarlos a la realidad concreta del tiempo de acompañamiento directo del docente y el trabajo independiente del estudiante
- Aprendizaje como proceso de producción de significados y sentidos.
- Negociación de significados
- Aprendizaje que se traduce en cambios conceptuales, representacionales, meta cognitivos, actitudes, reorganizaciones de proyecto de vida etc.
- Reunión de los docentes de un semestre para abordar la relación sistemática de los Núcleos problémicos.
- Los estudiantes plantean una pregunta buscando la relación de los cursos inscritos y la propuesta presentada por cada docente.

CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

- Innovación
- Investigación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

- Multidisciplinariedad e Interdisciplinariedad
- Practicidad
- Flexibilidad
- Participación
- Pertinencia Social
- Pertinencia Académica
- La evaluación como un argumento del proceso formativo.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

En la educación, en general se reconoce el conflicto generado por el conocimiento preferiblemente teórico, memorístico, incapaz de interactuar con los problemas del medio en que el educando debe desempeñarse.

Para Rafael Flores los modelos pedagógicos sobresalientes son el modelo pedagógico tradicional, el modelo pedagógico romántico (experencial o naturalista), el modelo pedagógico conductista, la perspectiva pedagógica cognitiva (constructivista) y el modelo pedagógico social-cognitivo.

Métodos más amplios contraponen las perspectivas pedagógicas para la aprensión cognitiva y desarrollo del individuo para la producción social (material y cultural). De un lado el método del maestro que enseña y el alumno que aprende, y del otro lado, el método de que aprende a aprender. Se confrontan entonces los métodos heteroestructurado, autoestructurado e interestructurado.

a. MÉTODO HETEROESTRUCTURADO:

En los temas administrativos, contables y empresariales se enseña, instruye y forma, se sustrae al estudiante a un mundo idealmente teórico, se le dirige, se moldea y equipa.

En Estados Unidos se ha invertido grandes recursos en herramientas cibernéticas, que pretenden emular increíbles situaciones empresariales (simulación), análisis de casos, visitas empresariales y otros mal adaptados recursos didácticos, empleados en la educación administrativa y afines; métodos que se copian como la verdad.

Dichos métodos serían clasificados como métodos pedagógicos pasivos, heteroestructurados tradicionales activos y constituidos (Durkheim, Alain, Chateau) o métodos heteroestructurados coactivos (Washburne, Dottrens) conductistas (Skinner) y se caracterizan por la primacía de un objeto.

Según los pedagogos que colocan en el exterior el origen del conocimiento, la educación es la acción externa para formar al alumno.



b. MÉTODO AUTOESTRUCTURADO:

En segundo termino (pedagogías no directivas) el estudiante es el origen y artífice de sus propias construcciones cognitivas. Se deben desarrollar métodos activos, integrales, en que el estudiante actúe sobre procesos pedagógicos, y no solo los procesos pedagógicos actúen sobre el estudiante.

Que el estudiante sea sujeto autosuficiente y no el objeto a transformar, hasta ahora soñado o simulados para la didáctica administrativa y empresarial, clasificados como métodos pedagógico de autoestructuración individual (Claparede, Dewey) o de autoestructuración colectiva (Freinet, Lobrot) o de autoestructuración experiencial individual o colectiva (Montessori, Decroly).

Los estudiante de administración y temas empresariales, ya pueden hacer parte de la acción como origen del conocimiento humano. El Laboratorio de Empresa no transforma automáticamente a las personas. Lo que si permite es hacer evidente la participación tradicional o la participación no tradicional de los estudiantes.

c. MÉTODO INTERESTRUCTURADO:

"Los factores determinantes de la adquisición del conocimiento no están, ni sólo en el objeto, ni sólo en el sujeto, ni vinculado exclusivamente a la preponderancia de éste o de aquel sino en la interacción sujeto-objeto".

No es lo heteroestructurado ni lo autoestructurado. Se recomienda el eclecticismo del método Interestructurado.

Al descubrirse el Laboratorio de Empresa para temas administrativos y empresariales, se innova, se comparte la didáctica para la formación interdisciplinaria de seres sociales, se promueve el desarrollo una Empresa Experimental por cada institución educativa y no se defiende una sola posición generadora de todo conocimiento humano y social.

El Laboratorio de Empresa genera espacios que requieren el uso e interpretación de ambos métodos pedagógicos (Heteroestructurado y/o autoestructurado), para el abordaje de variables no siempre controlables y generalmente presentes. Con Laboratorio de Empresa y la Empresa Experimental se generan factores razonantes y conocimientos significativos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN HOLÍSTICA INTEGRAL

ARTÍCULO OCTAVO: Concepto de holística integral de Investigación, se refiere a la manera de ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad, pues de esta forma se pueden apreciar interacciones, particularidades y procesos que por lo regular no se perciben si se estudian los aspectos que conforman el todo, por separado.

Concepto de líneas de investigación

Aquel conjunto de problemas que comparten un dominio de relaciones entre hechos, que por su naturaleza e inserción en la práctica social, constituyen problemáticas permanentes, las cuales dada su recurrencia, justifican su abordaje programático en la perspectiva de conocer sus características, sus relaciones y de esta forma, planificar los esfuerzos de la investigación para resolver dichas situaciones, que en esencia, provocan algún malestar social, o incluso pueden poner en vilo la seguridad de la especie.

Fundamentos teóricos de las líneas de investigación holística-integral.

Se entiende por línea de investigación, a la propuesta metodológica y organizacional que orienta el trabajo investigativo, y a la condición metodológica que permite visualizar la actividad científica con criterios de continuidad, coherencia, en perspectivas Inter. y transdisciplinarias; que cumple con los siguientes requerimientos:

- Debe estar en conexión con el contexto en el cual se desarrollan.
- Debe tener pertinencia institucional.
- Debe dar coherencia y continuidad entre los diferentes Proyectos e Investigaciones que la conforman.
- Debe permitir visualizar las investigaciones potenciales.
- Debe proporcionar la oportunidad de darle continuidad a las investigaciones concluidas.
- Debe ser flexible para dar cabida a nuevas investigaciones.
- Debe conectar de manera transdisciplinaria diferentes áreas temáticas.
- Debe estar soportadas por una organización institucional que conecte responsables de líneas con responsables de investigaciones y responsables de departamentos, y remita al ente encargado de coordinar la investigación en la institución

Fases del diseño de una línea de investigación:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

- **La definición de la Línea Matriz de Investigación (LMI):** Una Línea Matriz de Investigación se define como las **áreas fundamentales** en torno a las cuales gira la mayor parte de la actividad indagativa de las personas pertenecientes a una organización. (ver tabla línea matriz en anexo)
- **La definición de las Líneas Potenciales de Investigación (LPI):** Las Líneas Potenciales de Investigación son las **áreas temáticas** que conforman la Línea Matriz de Investigación, es decir, la formulación de temas susceptibles de ser tratados metodológicamente con propósitos investigativos.
- **El levantamiento de las Líneas Virtuales de Investigación (LVI):** Las Líneas Virtuales de Investigación son los **tópicos fundamentales** de cada área temática (cada LPI) y su planteamiento como preguntas generales de investigación, para hacer esto se toma cada uno de los tópicos fundamentales y se elaboran enunciados interrogativos teniendo como base las preguntas de la siguiente tabla (Hurtado, 2000):
- **La operacionalización de las líneas virtuales de investigación (Líneas Operativas de Investigación LOI):** En el momento en que todas las Líneas Virtuales de Investigación se operacionalicen, es decir, existan proyectos en curso asociados, se puede decir que existe en la praxis la Línea de Investigación.

Operacionalización de las líneas de investigación holística-integral

La operacionalización implica el “planteamiento formal” acorde con nuestro protocolo de proyectos de investigación, que en términos generales requiere de:

- La selección de la Línea Virtual de Investigación de interés y la pregunta general que se quiere resolver.
- La definición del tipo de investigación que se quiere hacer asociado con la pregunta, lo cual permite definir los alcances investigativos con base en los objetivos de la investigación así como la metodología y las técnicas de recolección y análisis de la información adecuados.
- La elaboración de una propuesta investigativa
- Determinar la estructura organizacional que soportará la propuesta investigativa: recursos humanos, técnicos, económicos.
- La elaboración de las consideraciones generales de la propuesta. (según guía para la presentación de proyectos de investigación y criterios a tener en cuenta por los comités de currículo para la selección de proyectos. Dirección De Investigaciones, Vicerrectoría Académica, Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia)



UNIVERSIDAD PEDAGÒGICA Y TECNOLÒGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

- La elaboración del anteproyecto.
- La presentación formal de un proyecto de investigación.
- La ejecución del proyecto de investigación.
- La presentación de informes periódicos.
- La presentación de informe final.
- La sustentación.
- La publicación.
- La retroalimentación de impactos, alcances y usos.

Arquitectura de las líneas de investigación holística:

LMI 4 DESARROLLO REGIONAL

LPI 1 Construcción del concepto de región

- LVI Alternativas teóricas sobre el desarrollo regional
- LVI Centro de información regional
- LVI Universidad y región

LPI 2 Historia

- LVI Local
- LVI Regional
- LVI Nacional

LPI 3 Ordenamiento territorial

- LVI Reglamentación
- LVI Propuestas o alternativas
- LVI Proyectos gubernamentales o no gubernamentales en marcha
- LVI Posibilidades o dificultades del ordenamiento territorial

LMI 2 DISEÑO CURRICULAR

LPI 1 PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- LVI Diseño Holístico Integral del Currículo.

LMI 3 TEORÍA Y TÉCNICA CONTABLE

LPI 1 EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CONTABILIDAD

LPI 2 CONTABILIDAD SOCIAL

- LVI contabilidad social
- LVI costos sociales
- LVI análisis e indicadores sociales



UNIVERSIDAD PEDAGÒGICA Y TECNOLÒGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

- LVI control social
- LVI políticas fiscales

LPI 3 CONTABILIDAD FINANCIERA

- LVI modelos contables
- LVI sociedades / Contabilidad financiera
- LVI Auditoria y revisoría fiscal

LMI 4 ORGANIZACIONES

LPI 1 FINANZAS

- LVI Portafolio de servicios financieros.
- LVI Financiación internacional
- LVI Valoración de negocios
- LVI Tecnología aplicada a la evaluación financiera de proyectos
- LVI Finanzas públicas

LPI 2 MERCADEO

- LVI Publicidad y medios.
- LVI Mercados
- LVI Planes de mercadeo aplicado
- LVI Tecnología aplicada al mercadeo

LMI 5 LABORATORIO DE EMPRESA

- LINEAMIENTOS ESTRUCTURALES DEL PLAN DE ESTUDIOS
- Experimentación en Administración, e Idiomas;
- Experimentación en Producción y Operaciones;
- Experimentación en Gestión del Talento Humano;
- Experimentación Contable y Financiera;
- Experimentación en Mercadeo;
- Experimentación en Sistemas de Información.

ARTÍCULO NOVENO: Se concibe como el ordenamiento lógico y práctico del conjunto de actividades formativas, a través de la determinación de tiempos y espacios académicos para abordar los contenidos de enseñanza de un proyecto educativo. El plan de estudios se hace visible en núcleos problémicos y temáticos, proyectos, saberes, ciencias y ámbitos reflexivos. Los créditos y los cursos académicos son dispositivos pedagógicos para hacer realidad en la practica la propuesta curricular y el plan de estudios.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

RELACIÓN ENTRE CRÉDITO Y CURSO ACADÉMICO

El curso académico es un escenario que relaciona los campos disciplinares-profesionales, la sociedad y los propósitos de formación, por lo tanto se constituye en uno de los dispositivos del proceso de aprendizaje, es el eje que liga el crédito académico con el curso académico.

Por lo mismo, el curso académico es un escenario formativo que conjuga el orden del aprendizaje con el orden de los valores, actitudes, conocimientos, habilidades, destrezas, prácticas y procesos de investigación, que se logran o se potencian al interior de los mismos.

La determinación de el área general, disciplinar, interdisciplinar y profundización (obligatorios y electivos), se sustentará en unos criterios que permitan conjugar los cursos académicos en función de los fundamentos disciplinarios y metodológicos de la profesión. La determinación de lo obligatorio y de lo electivo dará cuenta de los propósitos de formación, dando la posibilidad que el estudiante seleccione el curso académico, de acuerdo con sus intereses, capacidades y perspectivas de desarrollo humano social y cultural que lo identifican, y que la institución ofrece para cada componente de formación.

El curso académicos se constituye en consecuencia, en el vínculo o modo de articulación entre él (los) campo(s) profesional-disciplinar(s) que fundamentan programa de contaduría en el contexto social. En el desarrollo de competencias para el desempeño profesional, el proceso investigativo y el de los valores, identificados como propósitos de formación.

Los créditos el tiempo presencial, el tiempo de tutoría y el tiempo independiente

La noción de créditos permite establecer una relación entre el tiempo presencial, tiempo de tutoría y el tiempo independiente. Se entiende por **tiempo presencial** (TP), el período de permanencia del estudiante en un aula, laboratorio o sitio de prácticas. Durante ese tiempo, el estudiante puede atender una actividad pedagógica como la clase magistral, participar en una discusión, trabajar con un guía en un taller o laboratorio o realizar una práctica supervisada por un profesor, un instructor, un profesional o un monitor.

El **tiempo de tutoría** será programado en la franja de presencialidad de los estudiantes, los escenarios de tutoría serán el salón de clases, el laboratorio empresa, la biblioteca, las salas de sistemas, la biblioteca y cualquier otro lugar donde la relación estudiante-profesor tengan un encuentro con el conocimiento. La tutoría será efectiva en la medida que se planifiquen talleres, estudio de casos, etc.



UNIVERSIDAD PEDAGÒGICA Y TECNOLÒGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

De manera colectiva, donde el docente entra a interactuar con el estudiante a través de los instrumentos que se construyan, permitiendo que la tutoría logre que el estudiante comprenda el conocimiento.

Se entiende por **tiempo independiente** (TI) el período adicional al presencial dedicado por el estudiante, sin supervisión del docente, desarrollo de guías de lecturas previas y posteriores, protocolo de búsquedas informativas, guiones y procedimientos metodológicos, al estudio de materiales de consulta, a la solución de problemas, preparación y realización de laboratorios, talleres y prácticas y a la redacción de informes, ensayos y estudio de casos en organizaciones locales y regionales. Tiempo independiente se refiere, pues, a toda aquella actividad relacionada con la autonomía del aprendizaje. Pero teniendo claro que no es disminuir la presencialidad del alumno, es aumentar el tiempo de presencialidad en la institución.

El programa de Administración de Empresas de la Sede, se estructuran de acuerdo con el sistema de créditos académicos, y con la siguiente distribución por áreas:

- *Área general: entre 15 % del total de créditos*
- *Área disciplinar: entre 46 % del total de créditos*
- *Área Interdisciplinar: entre 24 % del total de créditos*
- *Área de Profundización: entre 15 % del total de créditos*

Partiendo de los anteriores porcentajes y dependiendo de las electivas inscritas por el estudiante, el resultado en créditos puede ser el siguiente:

ÁREAS	Número de Créditos
General	25
Disciplinar	81
Interdisciplinar	44
Profundización	24
Total créditos	174

Propósitos de los créditos

Los propósitos de los créditos son diversos. Como unidad de medida del trabajo académico del estudiante, tienen incidencia en la vida dentro de las instituciones y entre las instituciones de educación superior. Los sistemas educativos del mundo lentamente han ido suscribiendo el sistema de créditos como un medio de proporcionar mayor flexibilidad a la formación y, de esta manera, brindar mayor equidad en la formación en diferentes formas.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

En términos generales, se han asumido como propósitos de los créditos los siguientes:

- ✓ Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas que respondan de modo directo a sus intereses y motivaciones personales.
- ✓ Fomentar la producción y el acceso a diferentes tipos de experiencias de aprendizaje flexible.
- ✓ Facilitar una clara organización de los deberes del estudiante en los periodos académicos que fije la institución.
- ✓ Ajustar el ritmo del proceso de formación a las diferencias individuales de los estudiantes.
- ✓ Estimular en las escuelas de la Sede UPTC Chiquinquirá la oferta de actividades académicas nuevas, variadas y la producción de nuevas modalidades pedagógicas.
- ✓ Facilitar diferentes rutas de acceso a la formación profesional y, de esta manera, la movilidad estudiantil intra a interinstitucional.
- ✓ Posibilitar la formación en diferentes escenarios institucionales y geográficos que signifiquen el mejoramiento de las condiciones personales, institucionales, sociales y económicas de los futuros profesionales. (Prácticas Académicas e intercambio de estudiantiles).
- ✓ Incentivar procesos interinstitucionales de intercambio, transferencias y homologaciones.

El plan de estudios da cuenta de la propuesta curricular con las siguientes estrategias:

Núcleos problémicos
 Núcleos temáticos
 Laboratorio Empresa
 Consultorio empresarial
 Documentos por semestre
 Líneas y proyectos de investigación
 Semilleros y grupos de investigación.

Este procedimiento de la metodología comprende a su vez tres momentos diferentes: el primero es la determinación de los problemas del conocimiento disciplinal, como ejercicio pedagógicos; el segundo, la elaboración de los problemas más de lo disciplinal y lo profesional comunes y frecuentes en la manifestación en los sectores económicos, como la generalización y abstracción de los problemas profesionales y, a partir de estos la delimitación del Problema de investigación de lo Profesional y lo disciplinal como propuesta para el inicio del proyecto de investigación. Y, un tercer momento, donde se profundiza en las áreas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

de conocimiento de la disciplina contable a través de seminarios.

Estos escenarios toman la praxis y la teoría como focos de reflexión, constituyéndose en ejes o elementos integradores.

ARTÍCULO DÉCIMO: Las áreas del Plan de estudios son las siguientes:

- **Área General:** Comprende los saberes, las competencias y las prácticas que todo estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia debe y puede tomar.

ÁREA GENERAL	CRÉDITOS
CÁTEDRA UPETECISTA	1
ÉTICA	2
INFORMÁTICA I	2
CONSTITUCIÓN POLÍTICAS Y DEMOCRACIA	2
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3
ELECTIVAS (Humanidades, Idioma Extranjero, Artes, Cultura Física y/o lúdicas)	15
TOTAL CRÉDITOS ÁREA	25

- **Área Interdisciplinar:** en donde se consideran los saberes, las competencias y las prácticas afines y que se comparten con otros programas académicos de la universidad.

ÁREA INTERDISCIPLINAR	CRÉDITOS
MATEMÁTICA I	3
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3
SOCIOLOGÍA	3
MATEMÁTICA II	3
MICROECONOMÍA	3
SICOLOGÍA	3
MACROECONOMÍA	3
INFORMÁTICA II	2
CONTABILIDAD GENERAL	3
LEGISLACIÓN COMERCIAL	3
ESTADÍSTICA I	3
ESTADÍSTICA II	3
REGIMEN LABORAL	3
INVESTIGACIÓN OPERATIVA	3
POLÍTICA ECONÓMICA	3
TOTAL CRÉDITOS ÁREA	44


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

- **Área Disciplinaria:** en donde se conjugan los saberes, competencia y prácticas que determinan el perfil del Administrador de Empresas.

ÁREA DISCIPLINAR	CRÉDITOS
INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACION	3
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	2
TEORIAS ORGANIZACIONALES I	3
PLANEACION Y CONTROL	3
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	3
COMUNICACIONES ORGANIZACIONALES	3
CONTABILIDAD DE COSTOS	3
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	1
ANÁLISIS FINANCIERO	3
TEORIAS ORGANIZACIONALES II	3
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	2
MATEMÁTICA FINANCIERA	3
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	3
FUNDAMENTOS DE MERCADEO	3
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	3
PRESUPUESTO	3
MERCADO DE CAPITALES	3
DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3
TRIBUTACIÓN	3
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3
PLAN DE MERCADEO	3
FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROY. I	3
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	3
ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCION	3
ECOLOGÍA EMPRESARIAL	3
POLÍTICA EMPRESARIAL	2
GESTION EMPRESARIAL	2
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN - CONSULTORIO ADMINISTRATIVO	3
TOTAL CRÉDITOS ÁREA	81

- **Área de Profundización:** en donde se incluyen los saberes, las competencias y las prácticas que caracterizan el programa de Administración de Empresas.

ÁREA DE PROFUNDIZACION	CRÉDITOS
ADMÓN. DE LA REMUNERACIÓN	2
GERENCIA FINANCIERA	3
COMERCIO EXTERIOR	3
ELECTIVA I	3
ELECTIVA II	3
ELECTIVA III	2
TRABAJO DE GRADO	8
TOTAL CRÉDITOS ÁREA	24



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

LA EVALUACIÓN EN EL CURRÍCULO INTEGRAL HOLÍSTICO

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se concibe como un proceso constitutivo de la acción formativa en donde mediante una dinámica sistemática, rigurosa y transparente de recolección de información significativa se obtienen elementos de juicio para tomar decisiones que aseguren el mejoramiento de la calidad de la comunidad académica, del estudiante como sujeto aprehendiente y de la Universidad como sistema funcional y cualificado de promoción académica y generación de capital intelectual para las regiones

La evaluación en este contexto, se desarrolla en varios planos de acción a inferencia de significados: **la auto evaluación institucional** como organización que aprende y por lo tanto, valora y consolida los procesos de auto evaluación institucional con fines de acreditación y fortalecimiento de su Misión; además, en su carácter de institución pública, en ejercicio de su autonomía se compromete con la rendición de cuentas a su comunidad, a la sociedad, y al Estado, como factor de transparencia en la aplicación de sus recursos, en el desarrollo de sus proyectos y en la consecución de objetivos.

La evaluación del desempeño de los estudiantes se orienta hacia el reconocimiento del estado del proceso de aprendizaje, es decir, de establecer si realmente se está dando la transformación esperada o si existen vacíos, limitaciones, o si por el contrario, se están buscando estrategias para mejorar el proceso. Suele llevarse a cabo mediante la integración de tres procesos complementarios: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

- **La autoevaluación:** entendida como una oportunidad para hacer la revisión y reflexión autocrítica de procesos, aprendizajes y productos del proyecto de formación que esta llevando a cabo el estudiante. Tiene por objeto juzgar objetiva y constructivamente sus propios esfuerzos, resultados y productos con base en las metas trazadas por el mismo.

El principal resultado que se espera de una acertada autoevaluación es poder identificar por un lado, los progresos alcanzados y por otro, las necesidades, aspiraciones y metas para aprendizajes futuros.

Entendida así la autoevaluación es un componente clave para la autogestión del aprendizaje por cuanto los estudiantes toman conciencia de sus propios procesos de pensamiento y aprendizaje y se convierten en gestores de su propio desarrollo personal y profesional. Se realiza a partir de la reflexión que el estudiante hace frente a su proceso de aprendizaje con base en los parámetros consignados en la ficha de evaluación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

- **La coevaluación:** entendida como un proceso colaborativo para poner en común evidencias o productos de aprendizaje, identificar fortalezas, estrategias exitosas, posibles errores o limitaciones para convertirlos en situaciones de aprendizaje mediante la valoración y el reconocimiento del trabajo del otro poniendo en juego la equidad, la honestidad y la ética para contribuir al crecimiento solidario del grupo.

Se constituye de esta manera, en una herramienta pedagógica para afianzar comportamientos y actitudes propios de la democracia participativa. Se hace con el tutor y los compañeros de curso y como proceso de retroalimentación cualitativa del proceso.

- **La heteroevaluación:** tiene por objeto verificar la adquisición de competencias y logros de aprendizaje exigidos por la sociedad del conocimiento con fines de acreditación y certificación. Es orientada por cada una de las Escuelas y se realiza en colaboración y coordinación con los docentes. Desde la Dirección de Escuela se establecen los propósitos de formación, los logros, las competencias a desarrollar y el nivel que el estudiante debe alcanzar en cada uno de las asignaturas.

- **Características de la evaluación**

- ✓ La evaluación parte de los propósitos de formación diseñados para cada programa y deben dar cuenta de las normas requeridas para acceder a un título de educación superior.
- ✓ Se realiza a partir de los propósitos de formación del periodo académico, los objetivos del curso y los indicadores de logro que aparecen consignados en la ficha de evaluación.
- ✓ Debe tener en cuenta los logros a alcanzar en cada una de las competencias propuestas: cognitivas, contextuales, comunicativas y valorativas dentro de un periodo académico específico.

- **Estrategias de implementación de la evaluación**

- ✓ Diseño de cursos académicos donde se establezcan propósitos de formación, objetivos de curso, metodología y evaluación que propicien además de la formación específica de la disciplina el acceso a las competencias comunicativas.
- ✓ Diseño de guías de curso que permitan delimitar logros a alcanzar en cada una de las competencias propuestas.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

- ✓ Diseño de ficha de evaluación donde se consignan: propósitos de formación, objetivos del curso, indicadores de logros.
- ✓ Identificación de dificultades, limitaciones y plan de mejoramiento.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se adopta el siguiente Plan de Estudios para el Programa de Administración de Empresas de la Facultad Seccional Chiquinquirá:

PRIMER SEMESTRE	CRÉDITOS
Introducción a la Administración	3
Metodología de la Investigación I	2
Matemáticas I	3
Introducción a la Economía	3
Cátedra Upetecista	1
Ética	2
Electiva	2
TOTAL DE CRÉDITOS	14
SEGUNDO SEMESTRE	
Teorías Organizacionales I	3
Sociología	3
Matemáticas II	3
Microeconomía	3
Informática I	2
Constitución Política y Democracia	2
Electiva	2
TOTAL CRÉDITOS	16
TERCER SEMESTRE	
Planeación y control	3
Sicología	3
Macroeconomía	3
Informática II	2
Competencias Comunicativas	3
Electiva	2
TOTAL DE CRÉDITOS	14



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

CUARTO SEMESTRE

Organización de Empresas	3
Contabilidad General	3
Legislación Comercial	3
Estadística I	3
Electiva	2

TOTAL CRÉDITOS 12

QUINTO SEMESTRE

Comunicaciones Organizacionales	3
Contabilidad de Costos	3
Contabilidad Administrativa	1
Análisis Financiero	3
Estadística II	3
Electiva	2

TOTAL CRÉDITOS 13

SEXTO SEMESTRE

Teorías Organizacionales II	3
Metodología de la Investigación II	2
Matemática Financiera	3
Régimen Laboral	3
Investigación Operativa	3
Electiva	2

TOTAL CRÉDITOS 14

SÉPTIMO SEMESTRE

Administración Pública	3
Fundamentos de Mercadeo	3
Administración de Personal	3
Presupuesto	3
Mercado de capitales	3
Electiva	3

TOTAL CRÉDITOS 15

OCTAVO SEMESTRE

Dirección de Empresas	3
Investigación de Mercados	3
Tributación	3



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

Políticas económicas	3
Administración de la Remuneración	2
Electiva	3
TOTAL CRÉDITOS	14
NOVENO SEMESTRE	
Sistemas de Información Gerencial	3
Plan de mercadeo	3
Formulación y evaluación de proyectos I	3
Análisis y diseño de sistemas	3
Electiva	2
TOTAL CRÉDITOS	12
DÉCIMO SEMESTRE	
Administración de Producción	3
Gerencia Financiera	3
Comercio Exterior	3
Ecología Empresarial	3
Electiva I	3
Electiva	2
TOTAL CRÉDITOS	15
DÉCIMO PRIMER SEMESTRE	
Política Empresarial	2
Gestión empresarial	2
Electiva III	2
Seminario de Investigación – Consultorio Administrativo	3
Electiva II	3
Electiva	2
TOTAL CRÉDITOS	12
DÉCIMO SEGUNDO SEMESTRE	
Trabajo de Grado	8
TOTAL CRÉDITOS	8
TOTAL DE CRÉDITOS	174



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 11.- 01-03-2005.-

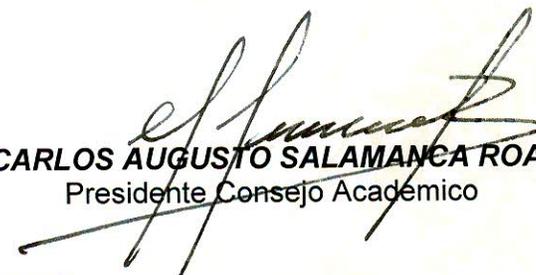
El total de créditos se determina por la sumatoria de créditos de los diferentes cursos programáticos más la electivas (159 + 15 = 174).

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- La presente rige a partir del primer semestre académico de 2005 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja al 1º día del mes de marzo de dos mil cinco (2005).


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico


MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA
Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.